



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 24 JUN 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0032222/2014

**VISTO:**

La realización de la exposición de Tesis de Maestría de la Biol. Romina Boidora, que se lleva a cabo el día 19 de Junio del corriente año;

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día 12 de Junio de del corriente.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asiste en calidad de "evaluador externo" la Dra. Amalia Antonia, Instituto de Biología Celular y Molecular.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Amalia Antonia Carelli**, en un cargo de Prof. Adjunto DE, el importe correspondiente a dos (2) días de viáticos, más los pasajes aéreos por el traslado Bahía Blanca – Córdoba y pasajes terrestres por el traslado Córdoba- San Juan, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

**Artículo 2do.:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

**Artículo 3ro.:** Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:  
mes/SB

730

PROF. DR. ANDRÉS H. GRÁNKUOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC